0000 01

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA."

OTORGADA POR:	**"SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA."**	
CUANTÍA:	**CAPITAL ANTERIOR:**	**$ 110,000.00**
	AUMENTO DE CAPITAL:	**$ 080,713.00**
DI: 3	**COPIAS**	

Escritura No. 5419 (cinco mil cuatrocientos diecinueve)

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA.", EL SEÑOR INGENIERO GERMÁN PATRICIO VILLALBA VALLEJO, EN SU CALIDAD DE GERENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, SEGÚN CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA.", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR INGENIERO GERMÁN PATRICIO VILLALBA VALLEJO, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA

COMPAÑÍA "SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA.", DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SEGÚN SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. LA COMPAÑÍA "SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA." SE CONSTITUYÓ AL AMPARO DE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Y ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA "SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA.", SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL UNO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOS DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 400.00). **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE REALIZÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, AUMENTANDO SU CAPITAL SOCIAL A OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 8,228.00). **C)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE REALIZÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, AUMENTANDO SU CAPITAL SOCIAL A CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 110,000.00). **D)** LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA LUNES DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, RESOLVIÓ: **UNO)** AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, EN OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 80,713.00), MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO DOS MIL NUEVE, CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 190,713.00). **DOS)** REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 80,713.00), MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO DOS MIL NUEVE, CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 190,713.00), DE TAL FORMA QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIO-NES
GERMÁN PATRICIO VILLALBA VALLEJO	$ 68,750	$ 50,446	$ 119,196	119.196
ALEJANDRA BELÉN VILLALVA AGUILAR	$ 13,750	$ 10,089	$ 23,839	23.839
MARÍA FERNANDA VILLALBA AGUILAR	$ 13,750	$ 10,089	$ 23,839	23,839
DIANA PAOLA VILLALBA AGUILAR	$ 13,750	$ 10,089	$ 23,839	23.839
TOTAL	$ 110,000	$ 80,713	$ 190,713	190.713

EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. LA NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS ES ECUATORIANA. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** COMO

CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL EFECTUADO, SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 190,713.00), DIVIDIDO EN CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS TRECE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 1.00) CADA UNA. LA COMPAÑÍA ENTREGARÁ A CADA SOCIO UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN, EN EL QUE NECESARIAMENTE CONSTARÁ EL CARÁCTER DE NO NEGOCIABLE Y EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE POR SU APORTE CORRESPONDE." **QUINTA: DECLARACIÓN.-** EL SEÑOR GERMÁN PATRICIO VILLALBA VALLEJO, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, DECLARA CON LA SOLEMNIDAD DEL JURAMENTO LO SIGUIENTE: **UNO)** QUE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "SISTEMAs DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA.", CONFORME LO SEÑALA LA CLÁUSULA TERCERA, SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE INTEGRADO, SE HA VERIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y SE ENCUENTRA RESPALDADO CONTABLEMENTE. **DOS)** QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA, SE ENCUENTRA SUJETA AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **TRES)** QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA NO TIENE DEUDA ALGUNA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** SE AUTORIZA A LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA OBTENER LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN. FIRMADO, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO CERO OCHO CERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE

0000 03

ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ÉSTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.- Lo testado "GENERAL", no corre.-

F) GERMÁN PATRICIO VILLALBA VALLEJO

GERENTE ~~GENERAL~~

"SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS

GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA."

C. C. NO. 100095289-3

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
MH

SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA.

Quito, 4 de noviembre de 2009

Señor Ingeniero
Germán Patricio Villalba Vallejo
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el día de hoy, miércoles 4 de noviembre de 2009, resolvió reelegir a Usted como GERENTE de la compañía, por el período estatutario de dos años.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

1.- **Denominación de la compañía.-** SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA.

2.- **Fecha de constitución e inscripción de la compañía.-** Se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública celebrada el 8 de mayo de 2001, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 2 de agosto de 2001.

3.- **Nombramiento en virtud:** De la resolución de la Junta Universal Socios de la compañía SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA., celebrada el 4 de noviembre de 2009.

4.- **Denominación del cargo.-** GERENTE.

5.- **Facultades Estatutarias.-** Las contempladas en el artículo 22 del estatuto social de la Compañía, que incluyen la representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

6.- **Periodo de vigencia.-** Dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

María Fernanda Villalba Aguilar
Presidenta de la Junta

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación en los términos antes propuestos.

Quito, 4 de noviembre de 2009.

Germán Patricio Villalba Vallejo
C. C. 100095289-3

0000 01

Razón: En este fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12741 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 6 NOV. 2009

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaibor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN [illegible] PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERCIORADO SU FOTOCOPIA LA QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 04 DE Mayo DEL 2010

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diez, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Nazareth 533 y Av. 10 de Agosto, se reúnen los socios de la compañía "**SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA**", señores: Germán Patricio Villalba Vallejo, Alejandra Belén Villalva Aguilar, María Fernanda Villalba Aguilar y Diana Paola Villalba Aguilar, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos de la Compañía.

Se instala la Junta Universal de Socios, actuando como Presidente de la Junta María Fernanda Villalba Aguilar y como secretario el señor Germán Patricio Villalba Vallejo.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad de capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.

La Presidenta plantea realizar el aumento de capital de la compañía mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del año 2009, a la suma de ciento noventa mil setecientos trece dólares de los Estados Unidos de América ($ 190,713.00), por lo que se realizará el aumento de ochenta mil setecientos trece dólares de los Estados Unidos de América ($ 80,713.00) de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIO-NES
GERMÁN PATRICIO VILLALBA VALLEJO	$ 68,750	$ 50,446	$ 119,196	119.196
ALEJANDRA BELÉN VILLALVA AGUILAR	$ 13,750	$ 10,089	$ 23,839	23.839
MARÍA FERNANDA VILLALBA AGUILAR	$ 13,750	$ 10,089	$ 23,839	23,839
DIANA PAOLA VILLALBA AGUILAR	$ 13,750	$ 10,089	$ 23,839	23.839
TOTAL	$ 110,000	$ 80,713	$ 190,713	190.713

Los socios someten a consideración el aumento del capital social de la compañía, a $ 190,713.00, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del año 2009, de acuerdo al cuadro arriba detallado, lo cual es aprobado por unanimidad.

2. **Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos de la Compañía.**

En virtud de la resolución anterior, la Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad modificar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá:

"Artículo Quinto: Del Capital Social.- El capital social de la Compañía es de ciento noventa mil setecientos trece dólares de los Estados Unidos de América ($ 190,713.00), dividido en ciento noventa mil setecientos trece participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América ($ 1.00) cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que necesariamente constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte corresponde."

La Junta Universal de Socios autoriza al Gerente de la Compañía para que celebre todos los actos y contratos necesarios para obtener la legalización de las resoluciones adoptadas por la presente Junta Universal de Socios.

La propuesta es sometida a consideración, la misma que es aprobada de manera unánime.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

La Junta se reinstala a las 11H00 con presencia del 100% del capital social de la compañía, se da lectura al Acta y se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

Siendo las once horas y veinte minutos se levanta la sesión.

María Fernanda Villalba Aguilar
Presidenta – Socia

Germán Patricio Villalba Vallejo
Secretario – Gerente

Alejandra Belén Villalva Aguilar
Socia

Diana Paola Villalba Aguilar
Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 100095289-3

VILLALBA VALLEJO GERMAN PATRICIO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
11 DICIEMBRE 1955
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 017- 0118 10075 M
TOMO PAGINA ACTA SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA****** V3343V3242
CASADO EDILMA MERCEDES AGUILAR A.
SUPERIOR CONSTRUCTOR
PROF./OCUP.
SERGIO VILLALBA
LUZ VALLEJO
QUITO 14/09/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
14/09/2016
REN 1216575
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26 JUNIO 2009

169-0017 1000952893
NUMERO CEDULA
VILLALBA VALLEJO GERMAN PATRICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTOCOLLAO RUMIÑAHUI
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una foja(s) útil(es) y para este efecto sello y firmo ... conforme lo ordena la Ley.
... de Agosto de 2010

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
MH

SE O.......

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS GERMAN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA.**. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN ELV

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE ***AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA."****, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2010, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD $ 110.000,00 A USD $ 190.713,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA., MEDIANTE RESOLUCION Nº SC.II.DICPTE.Q.10.0003580, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2010. QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES 0000 08

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003580 DE TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE RESUELVE APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SISTEMAS DF ESTRUCTURAS METALICAS GERMAN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA... AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS GERMAN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA..... OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO EL OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO. En Quito, hoy día VIERNES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000 09

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 30 de agosto de 2.010, bajo el número **3101** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3164** del Registro Mercantil de dos de agosto de dos mil uno, a fs. 2901, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMAN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA."**, otorgada el cuatro de agosto del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1683**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034215**.- Quito, a veinte de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-